

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



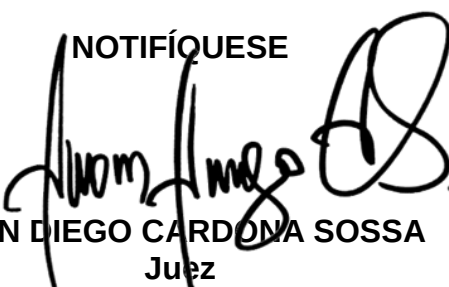
DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Solicitud:	Amparo de Pobreza
Solicitante:	JONATAN ANDRÉS DUQUE CASTAÑO
Radicado:	2022-00170
Asunto:	Rechaza Solicitud
Auto No.	314

Se RECHAZA la presente solicitud de AMPARO DE POBREZA, impetrada por el señor JONATAN ANDRÉS DUQUE CASTAÑO, de conformidad con el artículo 90, inciso 1°, del Código General del Proceso.

Lo anterior, por cuanto no fueron subsanados los defectos de que adolecía.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 94 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 1 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m.  MILENA ZULUAGA SALAZAR SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d751d4b023c647c3848f7a1b65d6f46ff7ef70fcef22dc9b3e9c850ff3d53bed

Documento generado en 29/06/2022 11:21:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>